

Página 1 de 6

## ACUERDO CD N° 058 DE 2018 (Octubre 29 de 2018)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – para las vigencias fiscales 2018 y 2019, en la modalidad de reducción.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVCen uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, presentó al Consejo Directivo en sesión del 29 de Octubre de 2018, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, en la modalidad de reducción, exponiendo lo siguiente:

• Que considerando las dificultades presentadas durante el proceso precontractual en la identificación de acciones a implementar en los predios de las cuencas Amaime, Bugalagrande, Cali, Dagua, Jamundí, Morales, Pescador y RUT, se originaron retrasos en los tiempos que se tenían establecidos para la realización de las actividades de reconversión tecnológica en sistemas agroecológicos. Por tal razón se solicita la reducción de recursos por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$457.300.000) para la vigencia 2018, al Proyecto 1002 "Restauración de coberturas boscosas y rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo", del PROGRAMA 1 - Cobertura y uso sostenible del suelo.

av



Regional del Valle del Cauca

- Que considerando que: a) No se han recibido más acciones a desarrollar por el Fondo de Descontaminación del Recurso Hídrico a la fecha, y el valor a reducir hace parte de recursos que no se van a ejecutar en la vigencia. b) Para la construcción del Colector Calle 4 de Cartago es de vital importancia el desarrollo de los colectores alternos, situación que retraso el inicio de la obra debido a que el Municipio debió buscar lo recursos para el diseño, presupuestos y cantidades de obra para estos. Por lo anterior y teniendo cuenta los tiempos de la etapa precontractual se prevé adelantar la contratación de las obras civiles e interventoría para el inicio de la vigencia 2019. c) En la Formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico -PORH para los ríos Bolo y Fraile se encontraron nuevas comunidades étnicas, lo cual hizo que los tiempos precontractuales y de ejecución se modificaran. Por tal razón se solicita la reducción de recursos por valor de DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES TRES CUATROCIENTOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$17.403.550.851) para la vigencia 2018, al Proyecto 2001 "Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca", del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- Que, para la identificación, evaluación, análisis y construcción de escenarios de Cambio Climático para ecosistemas de Bosques Seco en el Valle del Cauca, no se contó con la contrapartida necesaria para darle continuidad al proceso contractual, impidiendo llevar a cabo el proceso durante la vigencia 2018. Por tal razón se solicita la reducción de recursos por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000) para la vigencia 2018, al Proyecto 3001 "Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible", del PROGRAMA 3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- Que considerando que: a) La alcaldía de Andalucía no ha podido lograr las servidumbres y autorizaciones por parte de los propietarios para la construcción e interventoría de la obra de protección frente amenazas por desbordamiento del Río Cauca a la altura del corregimiento de El Salto - Municipio de Andalucía. b) A la fecha se han atendido las solicitudes de diseño con un grupo de profesionales de apoyo, por tal motivo no se ha requerido el uso del Fondo para Cofinanciación de Diseños. c) Los recursos para financiar acciones para atención de emergencias ambientales (Fondo de emergencias), no se ejecutarán en la vigencia actual. d) Algunas actividades presupuestadas en los Estudios de factibilidad técnica, social, ambiental e institucional para un acueducto regional del Río Cauca en los Municipios de Cali y Jamundí, fueron cubiertas con los recursos disponibles del Convenio de Cooperación Técnica No. ATB/MA - 15139 - CO, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID. Por tal razón se solicita la reducción de recursos por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$937.296.194) para la vigencia 2018, al Proyecto 5001 "Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio", del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones.
- Que considerando el fortalecimiento de capacidades de los actores institucionales en temas relacionadas con la adaptación y la mitigación al cambio climático e implementación de acciones basadas en adaptación local comunitaria y ecosistémica



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca Acuerdo CD N° 058 de 2018 (29/10/2018) Página 3 de 6

en municipios priorizados del Valle del Cauca, no se pudo llegar a suscribir Convenio Interadministrativo con las organizaciones que cuentan con el perfil necesario para el desarrollo del objeto de la actividad. Por tal razón se solicita la reducción de recursos por valor de SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$627.000.000) para la vigencia 2018, al Proyecto 5002 "Gestión para la ocupación sostenible del territorio", del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones.

- Que se apropiaron recursos para recuperación de cartera morosa por concepto de sobretasa ambiental en los municipios de Yumbo y Jamundí. Sin embargo, la administración municipal de Jamundí no dio cumplimiento a los trámites contractuales requeridos, mientras el municipio de Yumbo modificó los alcances de la propuesta inicial, por lo cual no se ejecutarán todos los recursos programados para la vigencia. Por tal razón se solicita la reducción de recursos por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRECE MIL CINCO PESOS M/CTE (\$261.013.005) para la vigencia 2018, al Proyecto 6001 "Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional", del PROGRAMA 6 Fortalecimiento y desarrollo institucional.
- Que acorde con el ajuste de cronogramas para el desarrollo de la construcción de colectores interceptores Palmira parte Alta y Emisario Final de conexión Río Palmira Parte Baja a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR y la construcción del colector sanitario (emisario final) de conexión La María- Sesquicentenario a la PTAR, se hace necesario redistribuir las metas asignadas a la vigencia 2018 y 2019, sin que ello afecte la meta total propuesta en el Plan de Acción. Por lo anterior se realiza el ajuste de metas al Proyecto 2001 "Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca", del PROGRAMA 2 Gestión Integral del Recurso Hídrico.
- Que durante las visitas técnicas desarrollada por los funcionarios de la Corporación fue posible evidenciar la presencia de nuevas comunidades con la necesidad del diseño de sistemas de abastecimiento, por tal motivo se priorizaron nuevas comunidades y se hace necesario la modificación de la meta asociada para la vigencia 2018. Por lo anterior se realiza el ajuste de metas al Proyecto 2002 "Mejoramiento de la disponibilidad del agua para los diferentes usos", del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico.

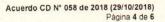
Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para las vigencias fiscales 2018 y 2019, según el detalle consignado en el mismo.

Que, en consideración a lo antes expuesto,

### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de reducción en la vigencia 2018, por valor de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$19.886.160.050), tal como se detalla a continuación:

av





## PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019 PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

			Programación Plan Financiero							
	Proyecto	Reducción	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL		
4000	Restauración de coberturas boscosas y	\$ 457.300.000	Actual	2.649.000.000	19.581.222.657	21.633.841.485	7.448.480.156	50.666.544.298		
1002	rehabilitación de suelos en conflicto por uso y manejo		Propuesta	2.649.000.000	19.581.222.657	21.176.541.485	7.448.480.156	50.209.244.298		
	Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hídrico en el Valle del Cauca	\$ 17.403.550.851	Actual	2.709.890.528	18.406.944.913	45.294.348.542	21.845.714.064	88.256.898.047		
2001			Propuesta	2.709.890.528	18.406.944.913	27.890.797.691	21.845.714.064	70.853.347.196		
	Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	\$ 200.000.000	Actual	4.247.996.769	22.897.816.081	32.039.844.998	23.600.884.438	82.786.542.286		
3001			Propuesta	4.247.996.769	22.897.816.081	31.839.844.998	23.600.884.438	82.586.542.286		
	Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio		Actual	9.263.099.481	32.957.178.111	82.643.353.901	18.110.621.538	142.974.253.03		
5001			Propuesta	9.263.099.481	32.957.178.111	81.706.057.707	18.110.621.538	142.036.956.83		
	Gestión para la ocupación sostenible del territorio	4 007 000 000	Actual	1.286.000.000	6.389.354.878	8.883.000.000	1.978.000.000	18.536.354.878		
5002		\$ 627.000.000	Propuesta	1.286.000.000	6.389.354.878	8.256.000.000	1.978.000.000	17.909.354.878		
6001	Fortalecimiento de las capacidades	\$ 261.013.005	Actual	650.000.000	2.961.058.500	2.730.570.153	3,955,483,673	10.297.112.326		
	organizacionales para apoyar la gestión misional.		Propuesta	650.000.000	2.961.058.500	2.469.557.148	3.955.483.673	10.036.099.321		

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de atender la modificación aprobada en los artículos anteriores, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en las siguientes fuentes de financiación:

Prog.	Proyecto	Fuente	Vigencia 2018
		1005 - Transferencias del Sector Eléctrico	-215.308.572
1	1002	1093 - RECUPERACION DE CARTERA - SUBRETASA AMBIENTAL	-75.400.000
8 -		1251 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	-166.591.428
		1043 - Sobretasa Ambiental	-141.312.575
		1047 - Tasas Retributivas y Compensatorias	-165.773.454
2	2001	1247 - Excedentes Financieros - Tasas Retributivas y Compensatorias	-17.095.351.870
1		1251 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	-1.112.952
		1043 - Sobretasa Ambiental	-62.414.275
3	3001	1205 - Excedentes Financieros - Transferencias del Sector Eléctrico	-137.585.725



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca Acuerdo CD N° 058 de 2018 (29/10/2018) Página 5 de 6

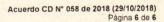
Prog.	Proyecto	Fuente	Vigencia 2018
		1043 - Sobretasa Ambiental	-180.498.497
5	5001	3212 - EXCEDENTES FINANCIEROS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS 1275 10/11	-698.237.697
		1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	-58.560.000
J. T. S.	ex we	1251 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	-388.620.925
5	5002	3012 - Rendimientos Financieros 1275 10/11	-254.030
		3212 - EXCEDENTES FINANCIEROS - RENDIMIENTOS FINANCIEROS 1275 10/11	-238.125.045
6	6001	1051 - Rendimientos Financieros	-261.013.005

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a las vigencias 2018 y 2019, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

# PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019 PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS

Pro	Cod.	Proyecto	Indicador			Programación Metas						
Pro			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL	
		Mejoramiento del estado de la calidad del recurso hidrico en el Valle del Cauca	020504 (Programa)	Cofinanciación para la descontaminación del recurso hídrico	Pesos	Actual	1.011.802.716	13.094.090.574	35.756.238.873	20.151.370.104	70.013.502.267	
						Propuesta	1.011.802.716	13.094.090.574	19.754.682.188	20.151.370.104	54.011.945.582	
			024507	Cofinanciación sistemas de tratamiento de aguas residuales	Pesos	Actual	1.011.802.716	13.094.090.574	35.756.238.873	20.151.370.104	70.013.502.267	
			024507			Propuesta	1.011.802.716	13.094.090.574	19.754.682.188	20.151.370.104	54.011.945.582	
				Colectores e interceptores de aguas residuales cofinanciados	Número	Actual	0	3	4	5	5	
2	2001		024515			Propuesta	0	3	3	5	5	
1			023522	Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH elaborados	Número	Actual	0	0	6	0	6	
1						Propuesta	0	0	5	0	5	
			023521 Pla Or Re PC	Porcentaje en la formulación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH	Porcentaje	Actual	0	60	40	0	100	
						Propuesta	0	60	30	0	90	
				Metros lineales de colectores	Número	Actual	0	0	8.442	3.816	12.258	
						Propuesta	0	0	1.584	10.674	12.258	
2	2002	Mejoramiento de la	000547	Sistemas de		Actual	3	0	9	0	12	
2	2002	disponibilidad del agua para los diferentes usos	023517	abastecimiento de agua diseñados	Número	Propuesta	3	0	12	0	15	
		Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible		Estudios de vulnerabilidad para ecosistemas estratégicos elaborados		Actual	0	1	1	0	2	
3	3001		033505		Número	Propuesta	0	1	0	0	•	







Pro			Indicador			Programación Metas						
	Cod.	Proyecto	Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL	
	5001	Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio	123502	Porcentaje de recursos para financiación de diseños	Porcentaje	Actual	0	0	33	3,37	36,37	
						Propuesta	0	0	0	3	3	
001			on del jo en el orio	Obras para la mitigación de riesgos cofinanciadas	Obras	Actual	0.	1	5	4	10	
5						Propuesta	0	1	4	4	9	
				Porcentaje de recursos para financiación de obras	Porcentaje	Actual	25	20	25	6,25	76,25	
			123503			Propuesta	25	20	0	6	51	
		Gestión para la ocupación sostenible del territorio	cupación ostenible del 054513 implementación de acciones de adaptación y mitigación a Porcenta	capacidades de		Actual	0	6	5	5	16	
5	5002			Porcentaje	Propuesta	0	6	1	5	12		
NAS.		Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	Municipios apoyados en el	Número	Actual	0	3	2	5	10		
6	6001		066502	cartera morosa por concepto de Sobretasa Ambiental	Numero	Propuesta	0	3	1	5	9	

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 derivados del presente Acuerdo. Lo anterior incluye las variaciones concernientes a las ponderaciones.

# PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de octubre de 2018.

**DILIAN FRANCISCA TORO TORRES** 

Presidente

MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ

a

Secretaria